Minuta número 12
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Legal
Sesión celebrada el 26 de mayo de 2016

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el «Salón Verde» del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González, María Beatriz Hernández Cruz, Verónica Orozco Gutiérrez y del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Se registraron las inasistencias del diputado Guillermo Aguirre Fonseca y de la diputada Beatriz Manrique Guevara, mismas que fueron calificadas por la presidencia como justificadas, con base en los escritos remitidos previamente donde se establece la causa de su inasistencia.- -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las quince horas con treinta y cuatro minutos del veintiséis de mayo de dos mil dieciséis. - - - - - - - - - - - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -

La minuta número once levantada con motivo de la reunión celebrada el día diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes, previa dispensa de su lectura.- -

A continuación, se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión en los siguientes términos: **1.** La Rectora del Campus Celaya-Salvatierra y el Rector del Campus León de la Universidad de Guanajuato, envían contestación a la consulta de la iniciativa de reforma y adición a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, **2.** El Rector General de la Universidad de Guanajuato y el Rector del Campus León de la Universidad de Guanajuato, remiten contestación a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **3.** La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado remite contestación al

punto de acuerdo exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, vinculado con la NOM-046-SSA2-2005, otorgándose el acuerdo de enterados y se agradecieron las respuestas a las consultas, mismas que serán revisadas en Comisión. **4.** El Coordinador General Jurídico de la Secretaría General del Congreso del Estado, en cumplimiento al acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, remite informe sobre el estado que guardan los juicios de amparo interpuestos en contra de las leyes expedidas por este Poder Legislativo, dictaminadas por esta Comisión, otorgándose el acuerdo de enterados. **5.** El Secretario del Ayuntamiento de Apaseo el Grande envía respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma y adición a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, y **6.** El Secretario del Ayuntamiento de Apaseo el Grande remite contestación a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, enterados y agradecemos las respuestas a la consulta.- -

Acto continuo, la presidencia dio cuenta con la iniciativa de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, formulada por el diputado David Alejandro Landeros de la representación parlamentaria del Partido MORENA, la cual dijo, se tenía por radicada en ese momento. De igual forma, como propuesta de metodología propuso la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo, ello en razón de que dicha iniciativa no contaba con el sustento o base constitucional en la entidad, y de esta manera no se podía respaldar las instituciones y acciones y procesos que se prevén en la misma. Por ello, instruyó a la secretaría técnica de la comisión, la elaboración del proyecto de referencia con tales alcances y pueda ser discutido en una reunión de la comisión legislativa.- -

En los siguientes puntos del orden del día, que correspondía a los proyectos de metodología de análisis y estudio de las iniciativas siguientes: la primera, por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «implementación del sistema estatal anticorrupción», que formuló el diputado Eduardo Ramírez Granja de la representación parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, la segunda, formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar el artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y la tercera suscrita por la diputada y los diputados integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante la cual se reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; no se registraron participaciones. Hecho esto, se recabó votación y resultaron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, y se instruyó a la secretaría técnica a efecto de cumplir con las acciones contenidas en dichas metodologías.- -

A continuación, la presidencia dio cuenta con la opinión que remitieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto para reformar el párrafo segundo del apartado A del artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. En consecuencia, instruyó que dicha opinión se integrara al documento que la secretaría técnica de la comisión trabaja en conjunto con las opiniones derivadas de la consulta, y en su momento, se analizará en las mesas de trabajo, a efecto de dar seguimiento a la metodología aprobada sobre dicha iniciativa.- - - - - - - - - - - - - - - - -

En seguida, la presidencia instruyó la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo respecto a la solicitud de revocación de mandato que presentó el ciudadano Juan Díaz Mendiola en contra del Presidente Municipal, síndico municipal y tres regidores del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Guanajuato, en razón de que una vez analizada dicha denuncia a la luz del artículo 212 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y conforme al análisis de las pruebas aportadas, éstas no son suficientes para acreditar una de las causales del artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal.- -

En el apartado correspondiente a los asuntos generales, no se registraron intervenciones.-

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. - - - - - - - - - - -

Doy fe. -

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Diputado Secretario